



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.

En la ciudad de Bacalar, Municipio de Bacalar, del Estado de Quintana Roo, siendo las catorce horas del día dieciséis del mes de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas del centro de información de la Universidad Politécnica de Bacalar; la **Lic. Sandy Jazmín Manzo Haro**, Jefa de Departamento de Servicios Escolares; la **Lic. Angélica Chan Puch**, Jefa de Departamento de Calidad y Proyectos; la **Mtra. Ingrid Asiria Poot Chagoya**, Profesora de Tiempo Completo; la **Lic. Sally Janice Pérez Ceballos**, Jefa de Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales y el **Mtro. Julio Manuel Cen Can**, Coordinador de Ingenierías; todos en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar (COEPCI), se encuentran presentes la **Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín**, Secretaria Académica y el **Dr. Johnny Peniche Quintero**, Secretario Administrativo, quienes fueron elegidos de conformidad a los resultados obtenidos de la votación para integrar el COEPCI; reunidos para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria para la reinstalación del COEPCI, lo anterior debido a que la Mtra. Rocío del Socorro Barboza Caamal, quien ocupaba el cargo de Directora de Planeación y Presidenta del COEPCI, en fecha 25 de octubre de 2023 presentó su renuncia al nombramiento de Directora de Planeación, y el Mtro. Juan Acosta Reyes, Profesor de Asignatura y Secretario Ejecutivo del COEPCI, dejó de laborar en la Universidad por término de su contrato laboral. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, se procede a reinstalar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de Bienvenida.
- II. Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI);
- III. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la primera sesión extraordinaria;
- IV. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión;
- V. Asuntos a tratar:
 - V.1 Elección del Presidente del COEPCI
 - V.2 Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el presidente electo
- VI. Reinstalación del COEPCI
- VII. Lectura de acuerdos,

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria para la Reinstalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar, celebrada el día dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.

VIII. Clausura de la sesión.

IX. Toma de la fotografía oficial.

Punto número uno. Palabras de Bienvenida.

En uso de la voz, el Mtro. Julio Manuel Cen Can, Coordinador de Ingenierías, ofreció unas palabras de bienvenida a las servidoras y los servidores públicos presentes que son miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar. Así como a los nuevos miembros electos, de igual manera procedió a explicar a las y los asistentes que la presente sesión a la que fueron convocados es con fundamento en lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, para elegir de entre los miembros electos al Presidente del COEPCI, y a su vez, éste designe al Secretario Ejecutivo.

Punto número dos. Pase de lista de asistencia de los Miembros Electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI).

En uso de la voz, el Coordinador de Ingenierías, realizó el pase de lista de las y los Miembros Electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI)

convocados a esta sesión, constatando la asistencia de todos los miembros electos y nuevos miembros electos, como a continuación se señala:

- 1.-Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín. Secretaria Académica;
- 2.-Dr. Johnny Peniche Quintero. Secretario Administrativo;
- 3.-Lic. Sandy Jazmín Manzo Haro. Jefa de Departamento de Servicios Escolares;
- 4.-Lic. Angélica Chan Puch. Jefa de Departamento de Calidad y Proyectos;
- 5.-Mtra. Ingrid Asiria Poot Chagoya. Profesora de Tiempo Completo;
- 6.-Lic, Sally Janice Pérez Ceballos. Jefa del Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales; y
- 7.-Mtro. Julio Manuel Cen Can. Coordinador de Ingenierías.

Punto número tres. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la Primera Sesión Extraordinaria.

Una vez realizado el pase de lista y habiendo verificado la asistencia de las y los Miembros Electos del Comité, el Mtro. Julio Manuel Cen Can, informa que se ha constatado que existe quórum legal, acto seguido, procede a instalar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las catorce horas en punto del día dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, manifestando que los acuerdos tomados en esta sesión, tendrán plena validez.

Punto número cuatro. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria para la Reinstalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar, celebrada el día dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.



En uso de la voz, el Mtro. Julio Manuel Cen Can, da lectura al orden del día, tal y como se describe al principio de la presente acta, posteriormente, solicita a las y los Miembros Electos del Comité manifestar comentario u observación a lo antes expuesto y al no haber intervención alguna se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/I/S.E./COEPCI/2024. Los miembros electos que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la sesión.

Punto número cinco. Asuntos a tratar.

a) Elección del Presidente del COEPCI

En uso de la voz, el Mtro. Julio Manuel Cen Can, informa que de conformidad con el artículo 11, párrafo sexto de los Lineamientos, se atiende el punto V.I relativo a la elección del Presidente, por lo que explica a las y los presentes la metodología que se deberá emplear para realizar la elección.

Acto seguido, cada uno de los miembros electos, procede a realizar su votación de manera democrática mediante votación directa en urna; y una vez finalizado dicho acto, el Mtro. Julio Manuel Cen Can, realiza el conteo de los votos, teniendo como resultado que por **mayoría de votos (4)**, el Mtro. Julio Manuel Cen Can, Coordinador de Ingenierías y miembro electo, es elegido como Presidente del Comité; por lo que se tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02/I/S.E./COEPCI/2024. A través de una elección democrática mediante votación directa por urna, y una vez contabilizado los votos emitidos, se determinó que por mayoría de votos (4) fue electo como Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar, el Mtro. Julio Manuel Cen Can, Coordinador de Ingenierías.

b) Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el presidente electo.

Una vez concluida la etapa de elección del Presidente, el Mtro. Julio Manuel Cen Can, Coordinador de Ingenierías en calidad de Presidente del Comité, tengo a bien designar como Secretario Ejecutivo al Mtro. Ángel Palacios Regules, Abogado General y UTAIPPPDP; toda vez que no es miembro del cuerpo colegiado y a mi consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que es un servidor público responsable y honrado en las funciones que se le encomiendan, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe as funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

Acto seguido, se pone a consideración de las y los integrantes del Comité, la designación realizada, y no habiendo objeción alguna, se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO 03/I/S.E./COEPCI/2024. El Presidente electo, designó al Mtro. Angel Palacios Regules, Abogado General y UTAIPPPDP de la Universidad Politécnica de Bacalar, como

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria para la Reinstalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar, celebrada el día dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.



Secretario Ejecutivo del COEPCI, así mismo, informó al pleno, que la designación se notificará mediante oficio.

Punto número seis, Reinstalación del COEPCI.

Acto seguido, en uso de la voz, el Mtro. Julio Manuel Cen Can, expone ante el pleno, que el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar, que cargo ostentan en el Comité cada uno de las y los integrantes, queda como a continuación se señala:

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Cargo en el COEPCI
1	Mtro. Julio Manuel Cen Can	Presidente
2	Mtro. Ángel Palacios Regules	Secretario Ejecutivo
3	Mtra. Ingrid Asiria Poot Chagoya	Miembro Propietario.
4	Lic. Sally Janice Pérez Ceballos	Miembro Propietario.
5	Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín	Miembro Propietario.
6	Dr. Johnny Peniche Quintero	Miembro Propietario.
7	Lic. Sandy Jazmín Manzo Haro	Miembro Propietario.
8	Lic. Angélica Chan Puch	Miembro Propietario.

Cabe precisar que los integrantes del Comité, deberán desempeñar sus funciones en apego al artículo 15 y 41 del Lineamiento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

Punto número siete. Lectura de acuerdos.

En uso de la voz, el Mtro. Julio Manuel Cen Can, informa que, de la presente sesión, derivaron un total de 3 acuerdos, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos de los miembros electos del comité, dándose lectura a cada uno de ellos; así mismo se externa que se informará el seguimiento respectivo en la siguiente sesión ordinaria del comité, posteriormente solicita a las y los integrantes manifestar comentario u observación a lo antes expuesto; y no habiendo comentario u objeción alguna, continua con el siguiente punto del Orden del día.

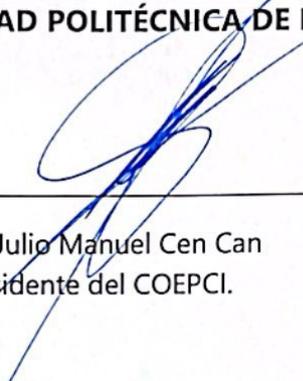
Punto número ocho. Clausura de la sesión.

El Mtro. Julio Manuel Cen Can, Coordinador de Ingenierías agradece a quienes integran el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar, su disposición y empeño por asistir a esta sesión; finalmente, declara formalmente clausurada la primera sesión extraordinaria siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce de la presente acta quienes en ella intervinieron, para la debida constancia y todos los efectos legales procedentes.

Punto número nueve. Toma de la Fotografía oficial.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria para la Reinstalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar, celebrada el día dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.

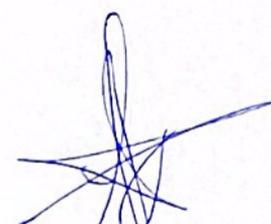
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.**



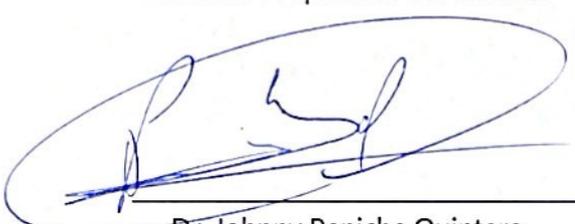
Mtro. Julio Manuel Cen Can
Presidente del COEPCI.



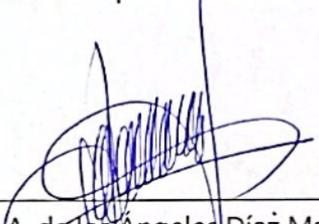
Lic. Sandy Jazmín Manzo
Miembro Propietario del COEPCI



Lic. Sally Janice Pérez Ceballos
Miembro Propietario del COEPCI



Dr. Johnny Peniche Quintero
Miembro Propietario del COEPCI



Mtra. María A. de los Angeles Díaz Martín
Miembro Propietario del COEPCI



Lic. Angelica Chan Puch
Miembro Propietario del COEPCI



Mtra. Ingrid Asirja Poot Chagoya
Miembro Propietario del COEPCI



Mtro. Ángel Palacios Regules
Secretario Ejecutivo

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria para la Reinstalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar, celebrada el día dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.